

## INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, enero 31 del 2006.

Señores  
**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
INMOMERCEDES S.A.**  
Ciudad.-

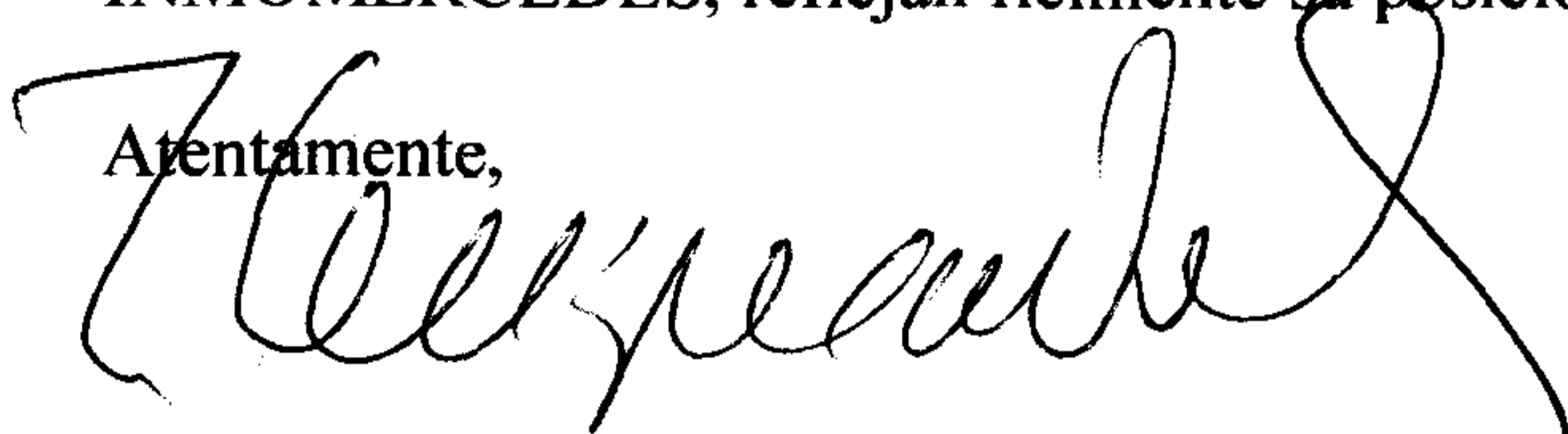
De mis consideraciones:

Por la presente me dirijo a ustedes para dar cumplimiento a lo que dispone la Resolución No.92-1-4-3-0014 y todas sus modificaciones, del Reglamento que establece la obligatoriedad de los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías.

Informo a ustedes que durante el ejercicio económico correspondiente al año 2005, los movimientos registrados en los libros de la Compañía, se enmarcaron dentro de las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en el Ecuador; Se ha cumplido con las Leyes Tributarias establecidas por el Servicio de Rentas Internas, y, se ha actuado dentro del orden legal y jurídico tal como se establece en los Estatutos de la Empresa.

Por lo anterior, puedo decir que los Estados Financieros de Inmobiliaria Mercedes S.A. INMOMERCEDES, reflejan fielmente su posición financiera a Diciembre 31 del 2005.

Atentamente,



**Ing.Com. Zinnia Guzmán Wong**  
Comisario  
C.I. 0909772329



Expediente No.1098-00